

ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE CREAM Y REGULAN EL REGISTRO DE MEDIADORES E INSTITUCIONES DE MEDIACIÓN DE ANDALUCÍA Y EL CONSEJO ASESOR DE MEDIACIÓN DE ANDALUCÍA

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la iniciación del procedimiento de elaboración de un reglamento se llevará a cabo por el órgano directivo competente, previo acuerdo de la persona titular de la Consejería, mediante la elaboración del correspondiente proyecto.

A la vista de la propuesta de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, de 30 de noviembre de 2023, se entiende oportuna la elaboración del proyecto de Decreto por el que se crean y regulan el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se crean y regulan el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
FDO.: JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	07/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmX2XBYNUEKRHH5PQPT6TLKGPZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	